



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: martes, 13 de Octubre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MONDÉJAR

APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE LA BÁSCULA MUNICIPAL

2607

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno de la Corporación en sesión de treinta de septiembre de 2020:

En las oficinas de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 49 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se halla expuestos al público el acuerdo que a continuación se indica:

1.- Aprobación del precio público por el uso de la báscula municipal.

Los interesados podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas contra los acuerdos citados ante el Ayuntamiento en Pleno en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mondéjar, a 7 de octubre de 2020. El Alcalde, José Luis Vega Pérez